



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA TERCERA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: veinticuatro (24) de noviembre de 2020.

RADICADO: 05001 23 33 000 2020 02648 00 ACUMULADO
CON 05001 23 33 000 2020 02649 Y 05001 23 33
000 2020 02650

INSTANCIA: ÚNICA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

ACTO A CONTROLAR: DECRETO No 087 MAYO 12 DE 2020
DECRETO No 088 MAYO 16 DE 2020
DECRETO No 091 MAYO 26 DE 2020 DEL
MUNICIPIO DE REMEDIOS – ANT.

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se adelanta el control inmediato de legalidad de los Decretos N° 087 del 12 de mayo de 2020, N° 088 del 16 de Mayo de 2020 y N° 091 del 26 de mayo de 2020 proferidos por el Alcalde del Municipio de Remedios - Ant, y según lo ordenado en el auto del 26 de octubre de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2020 02648 00 acumulado con 05001 23 33 000 2020 02649 Y 05001 23 33 000 2020 02650, conforme se ordenó en el mencionado auto.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso